

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 DIC. 2004

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha adjunta factura "B" N° 0002-00000962 por el importe de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00) correspondiente a PATAGONIA MÍA -Restaurant-, en concepto de Cena Protocolar, ofrecida por el suscripto el día 30 de Noviembre del corriente año, con autoridades del Gobierno de la Provincia, Legisladores y Secretarios de Cámara.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de atención protocolar el pago de la misma.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0002-00000962 por el importe de PESOS MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00) correspondiente a PATAGONIA MÍA -Restaurant-, en concepto de Cena Protocolar, ofrecida por el suscripto el día 30 de Noviembre del corriente año, con autoridades del Gobierno de la Provincia, Legisladores y Secretarios de Cámara, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 538 / 04

